



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00837511- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Julia Burghini en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 15 al 24 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir participará en el Seminario Interdisciplinar y la Reunión de Equipo para asistir al "Inaugural Meeting" del Proyecto Europeo LiTeRA, a realizarse en Oviedo, España y en París, Francia;

Que el Área Personal informa que la Prof. Burghini se desempeña en la Escuela de Letras de esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina en la cátedra de Seminario de Investigación Filológica, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026; y en un cargo de Profesora Asistente simple interina en la cátedra de Lengua y Cultura Latinas II, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo del 2026 y en el cargo de Profesora Asistente simple concursada en la cátedra de Filología Latina I y II, con vencimiento de su designación el 10 de octubre del 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora JULIA BURGHINI, legajo 46820, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina de la cátedra de Seminario de

Investigación Filológica, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina de la cátedra de Lengua y Cultura Latinas II y en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la Cátedra de Filología Latina I y II, en la Escuela de Letras, desde el 15 y hasta el 24 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE